

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 3.608/2019

Convocatoria información pública
Ref. Exp. VA0360/CO-245/2018

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

Nota

Peticionario: Pharmex Advanced Laboratories, S.L.
CIF/NIF: B-56055635.

Dirección: Ctra Córdoba - Palma del Río km 18,5.

Término municipal: Almodóvar del Río.

Actividad: Fabricación de Productos Farmacéuticos.

Punto de Vertido: Arroyo Los Peces (UTMX: 325989; UTM Y: 4189476; Huso 30).

Proyecto: Estación Depuradora de Aguas Residuales Pharmex Advanced Laboratories, S.L. (Fecha: 01/11/2018).

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

- Régimen de funcionamiento: Continuo
- Procedencia de las aguas: Flujos 1 y 2
- Capacidad máxima de depuración: 60 m³/h; 200 h-eq
- Volumen anual de vertido: 12.220,1 m³
- Descripción:

LINEA DE AGUAS

- PRETRATAMIENTO:

- Pozo de bombeo con cesta de retención de sólidos gruesos.
- Depósito de Segregados: ajuste de pH con agitador para homogeneización del vertido.
 - Tamizado mediante tamiz rotativo de 1 mm de luz.
 - Desengrase mediante bomba de cavitación sumergida (tipo CAF) y puente de rasquetas para eliminación de sólidos y grasas flotantes. El efluente se almacenará en un depósito de 200 litros de PRFV y se bombeará mediante dos bombas centrifugas su-

mergibles a homogeneización.

- Homogeneización en depósito vertical dotado de agitación y aireación.

- Ajuste de pH con dosificación automática de sosa y ácido.

- TRATAMIENTO BIOLÓGICO SBR (reactor secuencial por fangos activados de baja carga) de 242 m³:

- Depósito de homogeneización con dos bombas eyectoras sumergibles las cuales proporcionarán una aireación/agitación.

- Bombeo. Desde el depósito de homogeneización el vertido será bombeado mediante dos bombas sumergibles al reactor biológico.

- Reactor biológico: reactor secuencial (SBR) basados en el tratamiento biológico por fangos activados a baja carga, donde se llevan a cabo los procesos de aireación y clarificación.

- MEDICIÓN DE CAUDAL a la salida de la planta mediante medidor de caudal electromagnético.

LÍNEA DE LODOS

- Depósito de acumulación de fangos.

- Homogeneización de fango en depósito dotado de agitación y aireación.

- Acondicionamiento de fango por polielectrolito.

- Deshidratación de fangos mediante decanter centrífugo.

- Extracción de fangos mediante tornillo transportador.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC y evacuadas en el punto de vertido PV (Arroyo Los Peces).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

En Sevilla, a 3 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Área de Calidad de Aguas, El Jefe de Área, Juan Antonio Puerro Remedios.